

Servicios de nutrición infantil de OSPI

Procedimiento para tramitar quejas por discriminación

1. Las quejas por discriminación deben presentarse dentro de los 180 días posteriores a la fecha de la presunta discriminación.
2. Dichas quejas deben remitirse al Director de Nutrición de los Servicios de Nutrición Infantil, Oficina del Superintendente de Instrucción Pública (Office of Superintendent of Public Instruction, OSPI). El Director de Nutrición las remitirá al Servicio de Alimentos y Nutrición, Oficina Regional Occidental, San Francisco.
3. Las quejas por discriminación pueden ser escritas o verbales. No se requiere el uso de un formulario para que una persona presente una queja. Si una persona no quiere, no puede o no está dispuesta a presentar la queja por escrito, quien la reciba deberá hacerlo. (Formulario de queja adjunto).
4. Las quejas por discriminación deben contener la mayor cantidad posible de los siguientes datos:
 - a. Nombre, domicilio, dirección de correo electrónico y número de teléfono u otro medio de contacto con el denunciante.
 - b. La ubicación específica y el nombre de la entidad que proporciona los beneficios.
 - c. Descripción de la acción específica que hizo que el denunciante la considerara como una circunstancia de discriminación.
 - d. Motivos por los que el denunciante considera que se ha producido discriminación: raza, color, nacionalidad de origen, sexo (incluyendo identidad de género y orientación sexual), discapacidad, edad o represalias o venganza por actividades previas en defensa de los derechos civiles.
 - e. Nombres y títulos, si se conocen, y domicilios de personas que puedan tener conocimiento de la acción discriminatoria.
 - f. La(s) fecha(s) en que ocurrieron las presuntas acciones discriminatorias o la duración de dichas acciones.



Formulario de queja sobre derechos civiles

Nombre del denunciante _____

Domicilio _____

Número de teléfono (incluir código de área) _____

Dirección de correo electrónico _____

Indicar el nombre y la ubicación de la organización que proporciona los beneficios:

Indicar el incidente o la acción discriminatoria (incluir la fecha en que ocurrió la acción):

a. ¿Por qué motivo cree el denunciante que fue discriminado: raza, color, nacionalidad de origen, sexo (incluyendo identidad de género y orientación sexual), discapacidad, edad o represalias o venganza por actividades previas en defensa de los derechos civiles?

Personas que puedan tener conocimiento de la acción discriminatoria:

Nombre

Título

Domicilio

N.º de teléfono

_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

Servicios de nutrición infantil de OSPI

Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.

Marzo de 2023

De acuerdo con la Ley Federal de Derechos Civiles y las regulaciones y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de EE. UU. (U.S. Department of Agriculture, USDA), esta institución tiene prohibido discriminar por motivos de raza, color, nacionalidad de origen, sexo (incluyendo identidad de género y orientación sexual), discapacidad, edad, o represalias o venganza por actividades previas en defensa de los derechos civiles.

La información del programa puede estar disponible en otros idiomas además del inglés. Las personas con discapacidades que requieran medios de comunicación alternativos para obtener información sobre el programa (p. ej., Braille, letra grande, cintas de audio, lenguaje de señas americano), deben comunicarse con la agencia estatal o local responsable que administra el programa, con el Centro TARGET del USDA al (202) 720-2600 (voz y TTY) o con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión, al (800) 877-8339.

Para presentar una queja por discriminación en el programa, el denunciante debe completar un formulario AD-3027, Formulario de queja por discriminación en programa del USDA, que se puede obtener en línea en: <https://www.usda.gov/sites/default/files/documents/ad-3027.pdf>, en cualquier oficina del USDA, llamando al (866) 632-9992, o escribiendo una carta dirigida al USDA. La carta debe contener el nombre, el domicilio, el número de teléfono del denunciante y una descripción por escrito de la presunta acción discriminatoria con suficiente detalle para informar al Subsecretario de Derechos Civiles (Assistant Secretary for Civil Rights, ASCR) sobre la naturaleza y la fecha del presunto caso de violación de los derechos civiles. Luego de completar el formulario AD-3027 o la carta se los debe enviar al USDA por cualquiera de los siguientes medios:

Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.